

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRANSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064770
	Día	Mes	Año	Dentro	Fuera	
	14	4	2023		X	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACION GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL						
ASOCIACION GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC						
Motivo de movilización						
Consumo	Sal ☒ Fie de cría	Engorda	Ferías o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros (Especifique)
Origen			Destino			
Nombre:	JOEL HUAZO CANALES			Nombre:	RENE AGUILERA GARCIA	
Teléfono:	774-745-5258			Teléfono:	782-133-5426	
CURP:	HUCI770714HRGZNL02			CURP:	AUGR770204HVZGANG3	
Rancho/UPP/PSG:				Rancho/UPP/PSG:		
Calle:	RIO SECO SN			Calle:	AV PUEBLA SN	
Localidad:	RIO SECO			Localidad:	PALMA SOLA	
Municipio:	METEPEC			Municipio:	POZA RICA DE HIDALGO	
Estado:	HIDALGO			Estado:	VERACRUZ	
C.P.:	43400			C.P.:	93320	
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:		MARCOS VERGARA LOPEZ	
X			CURP:		VELM951024HHGRPR02	
Datos del vehículo			Marca:	FREIGHTLINER	Modelo:	2005
Placas:	HR0554F	Color:	BLANCO	Capacidad:	40 TON	Placas del remolque: 2CT59536
Ruta a seguir						
METEPEC - SANTA ANA - SAN ALEJO-AUTOPISTA MEXICO TUXPAN - DESTINO						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba			TB:	X	BR:	X
Folio de constancia de Hato Libre			TB:		BR:	
Otros:	CERTIFICADO DE PROPIEDAD			41535		
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Antes:		
80	PORCINOS	HIBRIDOS	M Y H			
Folio de guía de tránsito o CZMV:		Fierros quemadores:				
X		X		X		
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad	Unidad de medida		
X			X	X		
Esta guía ampara número/letra:			OCHENTA			

AUTORIDAD

JOEL HUAZO CANALES
Nombre y firma propietario

Pte. AGTQ de M
Nombre cargo y firma



LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLA DESTINO.
ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPÉCIE DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBE CONTAR CON EL FORMATO UNICO DE GUÍA DE TRANSITO O PASADIZO, HACIA OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR AGROPECUARIO, CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AUTO DE MOVILIZACIÓN".
FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 26, 27, 28, 29 Y 30 (NUMERAL 16, 17 Y 18) DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL 2017 DE DICIEMBRE DEL 2021.
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. NO DEBE PRESENTAR TORNATURAS, RAJAS, MANCHAS O EMENDACIONES.